

Doña/Don,
con DNI....., Residente en Cádiz y domiciliada/o en la Calle/Avd./Plaza
....., número
Planta Puerta..... CP.

EXPONE:

Que, por Orden de esa Alcaldía, se está tramitando la modificación del proyecto de instalación de un quiosco-bar, en la Plaza existente en la avenida Fernández Ladreda, en la confluencia con las calles Santa María del Mar y Santa Cruz de Tenerife, lindando con la Playa de Santa María del Mar.

Dicha localización está hoy en día catalogada en el vigente PGOU, como zona de espacio libre, y por tanto la instalación de cualquier tipo de estructura contraria al PGOU, sería ilegal.

La Ley 17/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 18, punto 1, recoge *los Derechos y Deberes* de los ciudadanos, reconociendo en su apartado e) “*Ser informado, previa petición razonada, y dirigir solicitudes a la Administración municipal en relación a todos los expedientes y documentación municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Constitución*”.

Por ser un derecho reconocido y como vecino/a de este municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la referida Ley 17/1985, y por considerarlo necesario, para la posible presentación de futuras reclamaciones, es por lo que,

SOLICITA:

Tenga por recibida la presente solicitud, y facilite copia e información relativa al Proyecto de instalación de un quiosco-bar en la Plaza conocida como Santa María del Mar, ubicada en la avenida Fernández Ladreda de esta ciudad.

Cádiz, a de de 2008